



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.10(bis) de 2013

"Por medio de la cual se autoriza al Rector para aceptar una donación"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las Resoluciones Nos.000505 y 000506 del 25 de enero de 2013, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- donó a la Universidad de Sucre una mercancía del servicio de salud;

Que el Consejo Superior, en sesión del 5 de abril de 2013, consideró pertinente aceptar la donación y en cumplimiento a lo ordenado en el literal j del artículo 15 del Acuerdo 028 de 1994;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para que acepte la donación realizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de abril de 2013.

Original firmado por
ROSA LILA SANTOS GÓMEZ
Presidenta (e)

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez